

DNIT n.º 329

Asunción, **19 MAR. 2025**

Señores
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a quien corresponda, en virtud de lo dispuesto en el Decreto n.º 8360/2022 que establece las pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a conocimiento la invitación cursada por el Fondo Monetario Internacional, el marco del proyecto de implementación del Compliance Risk Management (CRM), a realizarse en la ciudad de Lima, Perú del 17 al 21 de marzo de 2025.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT n.º 1118 de fecha **19 MAR. 2025**, «**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR GUILLERMO JOSÉ MONREALE REYES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA VISITA TÉCNICA A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS (SUNAT)**»

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos con mi más distinguida consideración.


ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS



Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY